

JOSÉ RAMIRO RINCÓN CASTAÑEDA*Declaración de insolvencia*

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Cartagena,

Hago Saber: Que en el procedimiento Ejecución 17/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. Mohamed Badie contra la empresa «José Ramiro Rincón Castañeda», se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado «José Ramiro Rincón Castañeda» en situación de Insolvencia Total por importe de 1.647,90 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Cartagena, 17 de septiembre de 2008.—Secretaria Judicial, Rosa Elena Nicolás Nicolás.—55.886.

KAPAM HUEKOS, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de los de Bilbao.

Hago saber: Que en la ejecutoria número 20/08 ha instancia de Luis Volney Aguilar, ha dictado el 16-09-08, auto por el que se declara la insolvencia provisional por ahora del referido deudor, sin perjuicio de que pudiera encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es 16.562,00 euros de principal más otros 3.000 euros de intereses y costas.

Bilbao, 16 de septiembre de 2008.—El Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—55.636.

LEGUMBRES LAS BAÑEZANAS, SOCIEDAD ANÓNIMA (En liquidación)*Balance de liquidación*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento general que el día 19 de septiembre de 2008 la Junta general extraordinaria y universal de accionistas acordó la aprobación del Balance Final de Liquidación cerrado al día 19 de septiembre de 2008 que se detalla a continuación:

	Euros
Activo:	
Deudores	6.589,75
Tesorería	128.814,16
Total activo	135.403,91
Pasivo:	
Capital Social	90.150,00
Reservas	42.053,05
Resultados de ejercicios anteriores	-2.400,26
Pérdidas y ganancias	5.601,12
Total pasivo	135.403,91

La Bañeza, 19 de septiembre de 2008.—El Liquidador único, Francisco Manuel González Fernández.—55.863.

LO GALANTE INVERSIONES, S. A.*Anuncio de cambio de domicilio social*

Por acuerdo de Junta general extraordinaria de socios de fecha 15 de abril de 2008, se acordó cambiar el domicilio social de la misma de la calle San Pascual, n.º 5, Entresuelo H, de Orihuela (Alicante), a la Calle Calderón

de la Barca n.º 9 Entresuelo de Orihuela (Alicante). Así el artículo dos de los Estatutos Sociales dice:

Artículo 2. La sociedad tiene su domicilio en Orihuela, Calle Calderón de la Barca, n.º 9 Entlo.

Podrá el Órgano de Administración de la Sociedad establecer, suprimir o trasladar cuantas sucursales, agencia o delegaciones tenga por conveniente y variar la sede social dentro de la población de su domicilio.

Orihuela, 11 de septiembre de 2008.—El Administrador único, José Vicente Escudero Galante.—55.779.

LUGOR 2004, S. L.*Convocatoria a Junta general extraordinaria de socios*

Se convoca a los señores socios a Junta General Extraordinaria, a celebrar en Valencia, avenida de Campanar, 114, bajo, el próximo día 22 de octubre de 2008, a las diecinueve horas, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social, y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Proposiciones, ruegos y preguntas de los señores socios.

Tercero.—Propuesta de aprobación del acta de la sesión. A partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores socios, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, incluido el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, teniendo éstos el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Paterna, 22 de septiembre de 2008.—El Administrador único, Emilio Lucas Pinilla.—55.629.

MANUFACTURAS Y DISTRIBUCIONES ALONDRA, S. A. (En liquidación)*Anuncio de disolución y liquidación*

En la Junta general extraordinaria celebrada con el carácter de universal en el domicilio social, el día 30 de septiembre de 2008, se acordó por unanimidad, la disolución y liquidación simultáneas de la sociedad «Manufacturas y Distribuciones Alondra, Sociedad Anónima» (En liquidación), habiéndose aprobado el consiguiente Balance de liquidación, que se adjunta y nombrando como Liquidador único a don Luis María Martínez González. Siendo el Balance de liquidación es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Deudores varios	408.158,54
Tesorería	20.850,41
Total activo	429.008,95
Pasivo:	
Capital social	210.951,00
Prima de emisión de acciones	105.681,00
Reservas	109.912,98
Resultado ejercicio (Pérdidas y ganancias 2008)	2.463,97
Total pasivo	429.008,95

Sirva el presente a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónima.

Madrid, 1 de octubre de 2008.—El Liquidador único, Luis María Martínez González.—56.875.

MECALUX, S. A.*Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Mecalux, Sociedad Anónima» de 30 de septiembre de 2008, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraor-

dinaria que se celebrará en el domicilio social, en Cornellà de Llobregat (Barcelona), calle Silici, 1-5, a las doce horas, el día 4 de noviembre de 2008, en primera convocatoria y, en el caso de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 5 de noviembre de 2008, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento, en su caso, de miembros del Consejo de Administración. Fijación del número de miembros del Consejo. Cada uno de los apartados del presente acuerdo será votado por separado.

a) Nombramiento de Corporación Financiera Caja Madrid, Sociedad Anónima.

b) Nombramiento de Sociedad de Promoción y Participación Empresarial Caja Madrid, Sociedad Anónima.

Segundo.—Información a la Junta sobre el informe del Auditor y el informe de los Administradores relativos al aumento de capital, con supresión del derecho de suscripción preferente mediante aportación dineraria, aprobado por el Consejo de Administración el 2 de junio de 2008, en ejercicio de las facultades conferidas por la Junta general de accionistas de 26 de junio de 2007.

Tercero.—Distribución de dividendo extraordinario, con cargo a reservas.

Cuarto.—Aprobación del Balance de la sociedad cerrado a 30 de junio de 2008.

Quinto.—Ampliación de capital social con cargo a prima de emisión (ampliación de capital liberada), en la proporción de 1 acción nueva por cada 10 acciones antiguas y solicitud de admisión a cotización de las nuevas acciones en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona, así como modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Derechos de Asistencia y Representación.

Asistencia y representación: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos sociales podrán asistir a la Junta general los titulares de, al menos, 100 acciones que las tengan debidamente inscritas a su nombre en el Registro Contable correspondiente, cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta y se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia.

Las tarjetas de asistencia serán expedidas por la entidad adherida a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores («Iberclear») que en cada caso corresponda. Dichas entidades deberán enviar a Mecalux, Sociedad Anónima, antes de la fecha establecida para la Junta general, una relación de las tarjetas que hayan expedido a solicitud de sus respectivos clientes. El Registro de las tarjetas de asistencia comenzará una hora antes de la señalada para la Junta. La tarjeta de asistencia podrá sustituirse, en su caso, por el oportuno certificado de legitimación expedido a estos efectos por la entidad encargada o adherida correspondiente, con arreglo a los asientos del Registro Contable.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. Las delegaciones que fueran conferidas a los Administradores de la sociedad, o las entidades encargadas del Registro de Anotaciones en Cuenta, deberán contener o llevar anejo el orden del día, así como, en su caso, la solicitud de instrucciones para el ejercicio del derecho de voto y la indicación del sentido en que votará el representante si no se imparten instrucciones precisas.

No será preciso que la representación se confiera en la forma descrita cuando el representante sea el cónyuge, ascendiente o descendiente del representado, o cuando ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tuviere en territorio nacional.

Representación y voto a distancia: En relación con los concretos medios de comunicación a distancia que los accionistas pueden utilizar para conferir representación, o para delegar o ejercitar el voto, el Consejo de Administración, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos sociales y el Reglamento de Junta general de la sociedad, informa a los señores accionistas de que la representación podrá conferirse, y el voto podrá delegarse o ejercitarse, por co-

reos postal o telefax a través de la remisión a la Sociedad de la correspondiente tarjeta de asistencia emitida por alguna de las entidades participantes en Iberclear encargadas de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad. Las representaciones y votos recibidos por correo postal, mensajería equivalente o telefax, que deberán estar debidamente firmados y cumplimentados, serán admitidos siempre que se reciban al menos 24 horas antes del inicio de la celebración de la Junta general y cumplan los requisitos establecidos por la legislación vigente.

Derecho de Información: A partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria de Junta general, los accionistas que lo deseen tienen el derecho de examinar y obtener en el domicilio social (calle Silici, 1-5, Cornellà de Llobregat, Barcelona), y el de solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito del texto íntegro de los documentos y propuestas que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en relación con todos y cada uno de los puntos del orden del día, así como, en particular, la siguiente documentación:

Propuesta de Acuerdos del Consejo de Administración a la Junta general de accionistas;

Breve reseña del perfil profesional de las personas que representarán a los Consejeros incluidos en la propuesta de acuerdos relativa al punto primero del orden del día;

Informe del Consejo de Administración de 2 de junio de 2008, sobre el aumento de capital acordado y la exclusión del derecho de suscripción preferente, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas;

Informe sobre el aumento de capital y la exclusión del derecho de suscripción preferente elaborado por Kpmg Auditores, Sociedad Limitada, de 8 de julio de 2008, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas;

Balances de la sociedad cerrado a 30 de junio de 2008 e Informe de verificación de dicho balance realizado por los Auditores de cuentas de la compañía, Deloitte, Sociedad Limitada, de fecha 19 de septiembre de 2008.

Informe del Consejo de Administración, formulado de conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con la propuesta de acuerdo de ampliación de capital con cargo a prima de emisión a que se refiere el punto quinto del orden del día.

Todos los documentos anteriores se encuentran a disposición de los accionistas en la página Web de la Compañía (www.mecalux.com).

En aplicación de lo previsto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta general, podrán solicitar del Consejo de Administración, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta general. A estos efectos, Mecalux, Sociedad Anónima tomará las medidas necesarias para atender las solicitudes que pudieran realizar los Señores accionistas.

Aunque en el presente anuncio están previstas dos convocatorias de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración prevé que la Junta se celebrará en primera convocatoria.

Cornellà de Llobregat (Barcelona), 1 de octubre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Pere Kirchner Baliu.—56.876.

MOHAMED EL MOUSSAQUI

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia, publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (Autos 93/08 Ejec. 87/08); y para el pago de 10.155,06 euros de principal, 761,62 euros de intereses y 1.015,50 euros calculadas para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Mohamed El Moussaoui, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 17 de septiembre de 2008.—Cristina Roldán Moll, Secretaria Judicial.—55.571.

MUEBLES ELKANO, SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Ana Isabel Abancéns Izcue, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de San Sebastián,

Hago saber: Que en la ejecutoria 44/08 seguida contra el deudor «Muebles Elkano Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada», se ha dictado el 17 de septiembre de 2008 auto por el que se ha declarado la insolvencia de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 8.150,24 euros de principal y de 1.630,00 euros calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 17 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial.—55.583.

MULTIMEDIA PUNTOICOMA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Misael León Noriega, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de los de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución 78/08 que se sigue a instancia de Ruth de la Fuente Jiménez y cuatro más, contra la empresa «Multimedia Puntoicoma, S. L.», sobre salarios se ha dictado Auto de fecha 18 de septiembre de 2008 por el que se declara a dicha ejecutada, «Multimedia Puntoicoma, S. L.», en situación de insolvencia legal con carácter provisional, por importe de 16.673,98 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Oviedo, 18 de septiembre de 2008.—Secretario Judicial, Misael León Noriega.—55.582.

NONEA HOLDINGS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

RESIDENCIAL SIERRA DEL UMBRAL, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de las mercantiles «Nonea Holdings, Sociedad Limitada» y «Residencial Sierra del Umbral, Sociedad Limitada», celebradas el 4 de Septiembre de 2008, aprobaron por unanimidad, su fusión mediante absorción de la segunda por la primera.

Asiste a los socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de fusión.

Asimismo, al tratarse de Juntas Universales, y no haberse publicado la convocatoria de las mismas, asiste a los socios y representantes de los trabajadores el derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los acreedores de las entidades fusionadas tienen derecho a oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, hasta que se les garanticen sus créditos.

Madrid, 4 de septiembre de 2008.—Administradores Mancomunados Ubaldo Bravo Cardenal y Adrian Tony Gilbert.—56.174.

NORTYSUR, S. A.

Junta general extraordinaria

En cumplimiento del Artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en la calle Profesor Juan Tadeo Cabrera, 21, de Puerto del Rosario el día 17 de Noviembre de 2008 a las 18:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de tratar un único punto del orden del día.

Orden del día

Primero.—Nombramiento de auditor y auditor suplente para el ejercicio 2008 al 2011.

Puerto del Rosario, 29 de septiembre de 2008.—Santana Quintero Dolores.—Presidenta.—56.799.

OCEANS MANAGEMENT MODEL, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 71/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Juan Camafort Caba contra «Oceans Management Model, S.L.» sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha 18 de septiembre de 2008, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada «Oceans Management Model, S.L.», en situación de insolvencia total por importe de 5455,39 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el art. 274.5 de la Ley de procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 19 de septiembre de 2008.—Ana Correchel Calvo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de Madrid.—55.817.

PARAMENTOS CERÁMICOS PROMANORT, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª María Angeles Charriel Ardebol, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 97/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Fernando Martínez Romero, contra «Paramentos Cerámicos Promanort, S.L.» se ha dictado con fecha 15-9-2008 auto de insolvencia que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Se declara a la ejecutada «Paramentos Cerámicos Promanort, S.L.», en situación de insolvencia total por importe de 2.551,60 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 15 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial, D.ª María Angeles Charriel Ardebol.—55.593.

PAVIMENTOS IMPRESOS SOBRE HORMIGÓN, S. L.

(Sociedad escindida)

DESARROLLOS URBANOS Y CONSTRUCTIVOS S. L.

(En constitución)

(Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que la Junta general extraordinaria de socios de «Pavimentos Impresos Sobre Hormigón, Sociedad Limitada» (sociedad escindida) (en adelante Paviprint),